PLANEACION ESTRATEGICA SUBSISTEMAS DE AREAS PROTEGIDAS

Propuesta de ruta metodológica –SIRAP Andes Nororientales

Elaborado por: Luz Nelly Niño Benavides1



Fuente: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/parques-nacionales/parque-nacional-natural-serrania-de-los-yariguies/

■ EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -SINAP - Y SU PLAN DE ACCIÓN.

Colombia como país signatario del CDB, acogió el Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas - PTAP – aprobado en el marco de la COP VII Decisión 28 del Convenio de Diversidad Biológico (9 - 20 Febrero del 2004 - Kuala Lumpur, Malasia), asumiéndolo como una oportunidad para continuar el proceso de consolidación de un sistema nacional de áreas protegidas completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado (CDB, 2004). Parques Nacionales Naturales tomando como puntos referentes el PTAP-CDB y la experiencia acumulada en este tema, lideró la formulación del Plan de Acción del Sistema Nacional de Áreas Protegidas con catorce (14) instituciones que trabajan el tema de conservación in situ, a través de la suscripción de un acuerdo de voluntades denominado I Memorando de Entendimiento.

¹ Ing. Forestal - MsC Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Miembro UICN. Actualmente es profesional Especializado de Parques Nacionales Naturales de Colombia







Posteriormente el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) con los aportes y recomendaciones que trabajó Parques Nacionales y que fue socializado y analizado con las entidades del Sistema Nacional Ambiental –SINA- involucradas en este tema, expidió el decreto 2372 del 2010 que reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, reglamentando así el Sistema Nacional de Áreas Protegidas-SINAP -, las categorías de manejo que lo conforman y los procedimientos generales relacionados con éste (MinAmbiente, 2010).

De manera complementaria y articulada, el gobierno nacional en cabeza del Departamento Nacional de Planeación –DNP – expide el documento CONPES 3680 del 2010 con el cual se definen los lineamientos de política necesarios para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas –SINAP- de manera que éste contribuya a la "conservación de la biodiversidad como base natural para el desarrollo del país, la generación de beneficios ambientales y la preservación de espacios naturales indispensables para la preservación de la biodiversidad cultural existente en el país". (CONPES 3680, 2010)

El SINAP es el conjunto de las áreas protegidas, los actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, que contribuyen como un todo al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país (Art. 3º Decreto 2372 del 2010) y puede contener los siguientes subsistemas de gestión:

- a) Subsistemas regionales de áreas protegidas: Son el conjunto de áreas protegidas nacionales, regionales y locales, públicas o privadas existentes en las zonas que se determinan en la regionalización adoptada por este decreto, los actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan. A estos subsistemas se les denomina genéricamente como SIRAPs.
- b) Subsistemas temáticos: Son el conjunto de áreas protegidas nacionales, regionales y locales, públicas o privadas existentes en las zonas que se determinen atendiendo a componentes temáticos que las reúnan bajo lógicas particulares de manejo, los actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan. Señala además que en los Subsistemas regionales de áreas protegidas podrán conformarse subsistemas de áreas protegidas que obedezcan a criterios geográficos. (MinAmbiente, 2010)

El SINAP se construye en las diferentes escalas de gestión en el país (nacional, regional, departamental y local) y su desarrollo ha implicado la participación de muchos actores de los diversos sectores involucrados en la planificación, gestión y toma de decisiones relacionadas con el territorio y con las áreas protegidas, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP se define como "El conjunto de las áreas protegidas, los actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, que contribuyen como un todo al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país". (MinAmbiente - Parques Nacionales, 2010)







El SINAP se considera **completo** en la medida en que todos sus componentes existen y están consistente, complementaria y sinérgicamente estructurados, articulados e interactuando entre sí a las diferentes escalas del sistema (nacional, regional, local), para que el SINAP como un todo contribuya al cumplimiento de los objetivos generales de conservación de la biodiversidad del país.

A partir de la definición de biodiversidad², hablar de un SINAP **representativo** hace referencia a que en el conjunto de sus áreas protegidas se encuentran "muestras" de la biodiversidad del país a sus diferentes niveles (genes, especies, comunidades y ecosistemas). Además de incluir muestras de los niveles de biodiversidad, el SINAP es representativo si estas áreas protegidas y los sistemas en los que se encuentran, cuentan con las cualidades necesarias para garantizar la viabilidad de estas muestras a largo plazo. El análisis de representatividad a escala nacional se está abordando inicialmente por el nivel de ecosistemas, tomando en cuenta la enorme riqueza biológica de Colombia que sería imposible abordar de forma simultánea. Para ecosistemas, y posteriormente para especies y diversidad genética, con la implementación del plan director se estarán definiendo unas prioridades y metas de conservación, de tal forma que los esfuerzos de establecimiento y manejo de áreas protegidas y sistemas estén todos encaminados hacia alcanzar esas metas, a partir de esas prioridades nacionales y regionales.

La efectividad de la gestión del SINAP está a cargo de las autoridades competentes y comunidad representada en las distintas formas de gobierno de las categorías de áreas protegidas, se entiende como el nivel de cumplimiento de la misión de conservación de estos actores, de la aplicación de políticas y del desarrollo de programas. Expresa lo logrado en términos de lo programado. La efectividad está medida por dos variables concretas. La efectividad de la gestión del SINAP por parte de las autoridades competentes y de las personas naturales o jurídicas, públicas, privadas, mixtas o comunitarias, representadas en las distintas formas de gobierno de las categorías de áreas protegidas, se entiende como el nivel de cumplimiento de la misión de conservación de estos actores, de la aplicación de políticas y del desarrollo de programas. Expresa lo logrado en términos de lo programado. La efectividad está medida por dos variables concretas:

- a. La eficacia de la gestión: se refiere al logro de cambios reales en la situación de manejo de las áreas protegidas y de los sistemas y al avance en alcanzar los objetivos de conservación definidos para las áreas protegidas y los sistemas, teniendo en cuenta el horizonte de planeación establecido.
- b. La eficiencia de la gestión se refiere a la calidad de los procesos de manejo de las áreas protegidas y de la gestión del SINAP, en términos del soporte administrativo, operativo y técnico necesarios para el desarrollo de esta gestión.

El SINAP se fundamenta en los siguientes principios (MinAmbiente - Parques Nacionales, 2010):

El SINAP y específicamente las áreas protegidas como elementos de éste, constituyen el elemento central para la conservación de la biodiversidad del país.

² Según el Convenio de Diversidad Biológica, la biodiversidad "se entiende como la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas".







- Las áreas protegidas de las diferentes categorías de manejo que hacen parte del SINAP, deben someterse a acciones especiales de manejo encaminadas al logro de sus objetivos de conservación.
- El reconocimiento tanto de los cambios intrínsecos que sufren la biodiversidad, como de los producidos por causas externas a ésta, implica que el SINAP debe ser flexible y su gestión debe ser adaptativa frente al cambio, sin detrimento del cumplimiento de los objetivos específicos de conservación.
- Para garantizar el manejo armónico y la integridad del patrimonio natural de la Nación, el ejercicio de las funciones relacionadas con el SINAP por las autoridades ambientales y las entidades territoriales, se enmarca dentro de los principios de armonía regional, gradación normativa y rigor subsidiario definidos en la Ley 99 de 1993.
- Es responsabilidad conjunta del Gobierno Nacional, las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible, las entidades territoriales y los demás actores públicos y sociales involucrados en la gestión de las áreas protegidas del SINAP, la conservación y el manejo de dichas áreas de manera articulada. Los particulares, la academia y la sociedad civil en general, participarán y aportarán activamente a la conformación y desarrollo del SINAP, en ejercicio de sus derechos y en cumplimiento de sus deberes constitucionales.
- El esfuerzo del Estado para consolidar el SINAP, se complementará con el fomento de herramientas legales para la conservación en tierras de propiedad privada como una acción complementaria y articulada a la estrategia de conservación in situ del país. El Estado reconoce el fin público que se deriva de la implementación de estas herramientas y su aporte al cumplimiento de las metas de reducción de pérdida de la biodiversidad en terrenos de propiedad privada y al mejoramiento de los indicadores de sostenibilidad ambiental del país.

El Plan de Acción del SINAP recoge los compromisos derivados del Convenio de Diversidad Biológica aprobado mediante Ley 165 de 1994 y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a través de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, deberá adoptar mediante resolución (art. 45 Dec. 2372 del 2010) y se constituye como el instrumento de planificación estratégico, que define los lineamientos de gestión para la consolidación de un sistema completo, ecológicamente representativo y eficazmente gestionado y detalla las metas, indicadores, responsables y el presupuesto requerido.

El Plan de Acción del SINAP "está orientado a asegurar la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica; garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el bienestar humano y; garantizar la permanencia del medio natural, o de algunos de sus componentes, como fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del país y la valoración social de la naturaleza" (CONPES 3680, 2010).

El Plan de acción está estructurado de acuerdo a los ejes temáticos del Programa de Trabajo de Áreas Protegidas – PTAP, donde los diez objetivos de gestión incluidos están enfocados en la consolidación del







SINAP como sistema completo, representativo y efectivamente manejado, tomando como punto de partida los niveles de avance en los diferentes temas que se identificaron en los diagnósticos a escala nacional de la primera fase de su formulación. Se constituye, en consecuencia como el principal instrumento programático del SINAP, para ser implementado, en el cumplimiento de objetivos y metas a tres escalas principales que actúan de forma sinérgica y coordinada entre sí: nacional, regional y local.

Este plan está conformado por cinco (5) ejes estratégicos y diez (10) objetivos (ver figura 1) (MinAmbiente - Parques Nacionales, 2010)

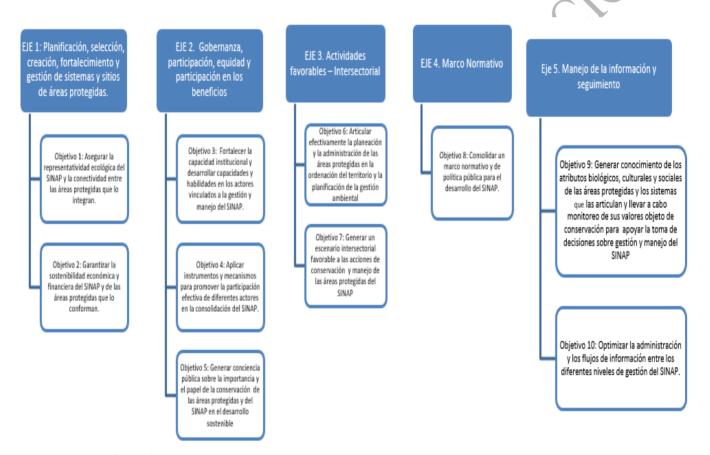


Figura 1: Ejes y objetivos del Plan de Acción SINAP 2010 – 2019 Colombia

Con la implementación del Plan de Acción 2010 - 2020 se busca consolidar un SINAP completo, representativo y eficazmente gestionado que contribuya al cumplimiento de los objetivos de conservación del país y de los compromisos nacionales e internacionales, mediante la generación y consolidación de una estructura institucional, organizacional y el diseño de instrumentos idóneos para la conservación *in situ* de la biodiversidad como patrimonio natural del país.







EL SUBISTEMA REGIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DE LOS ANDES NORORIENTALES – SIRAP ANDES NORORIENTALES.

















Este subsistema es creado a partir de la suscripción de un memorando de entendimiento firmado el 13 de abril del 2012 y concebido bajo la base de la confianza y buena voluntad entre las partes constituyéndose en una base de trabajo conjunto y compromisos factibles que busca propiciar una alianza interinstitucional para la conformación y consolidación de este subsistema, en el marco de los lineamientos establecidos en el documento CONPES 3680 del 2010, el Plan de Acción del SINAP y el marco normativo vigente, con una duración de cinco (5) años prorrogables y está conformado por:

- Corporación Autónoma Regional del Norte de Santander CORPONOR,
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR-,
- Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA-,
- Corporación Autónoma Regional del Chivor CORPOCHIVOR-,
- Corporación Autónoma Regional del Guavio CORPOGUAVIO-.
- Corporación Autónoma Regional de Santander CAS-,
- Corporación Autónoma Regional de la Meseta de Bucaramanga –CDMB-,
- Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Las líneas temáticas inicialmente definidas para este subsistema en el Memorando de Entendimiento SIRAP Andes Nororientales son:

 Promover la vinculación de actores regionales y locales con el fin de aprovechar las fortalezas en el tema de conservación y facilitar la articulación para la administración y manejo de las áreas protegidas.







- Establecer una estrategia de sostenibilidad financiera para la consolidación del subsistema regional que contemple acciones orientadas a garantizar la administración y manejo de las áreas protegidas.
- Avanzar en el análisis de vacíos de conservación a fin de identificar sitios prioritarios bajo el enfoque regional.
- Generar una estrategia de trabajo conjunto a fin de poner en marcha y consolidar los procesos de declaratoria de nuevas áreas protegidas en Andes Nororientales de ámbito regional y nacional, acorde con la legislación vigente (Decreto 2372 del 2010).
- Articular de manera conjunta las acciones en conservación con los sectores productivos y los demás procesos que en términos de ordenamiento territorial den en la región, a fin de generar estrategias que permitan el desarrollo sostenible.

El memorando de entendimiento suscrito se constituye en una base de trabajo conjunto y compromisos de factible cumplimiento de las partes que implica:

- 1. Gestionar y aportar, en el ámbito de sus competencias y funciones institucionales, los recursos administrativos, logísticos, técnicos y financieros para el cumplimiento de los propósitos del memorando.
- 2. Trabajar conjuntamente para garantizar la declaratoria, administración y manejo de las áreas protegidas y consolidar un sistema regional de áreas protegidas de andes nororientales completo, representativo y eficazmente gestionado.

La estructura organizativa del SIRAP Andes Nororientales es:

Comité Directivo: Integrado por los Directores de las entidades que integran este SIRAP o sus delegados. Las funciones del comité directivo son: trazar políticas y lineamientos generales para constituir y fortalecer el objeto y actividades del memorando de entendimiento: adoptar decisiones y medidas para impulsar y dinamizar los planes, programas y proyectos derivados del plan de trabajo y las actividades; establecer los aportes y compromisos de las entidades para el desarrollo de los planes definidos; proponer los convenios específicos de acuerdo con las propuestas del comité técnico; definir y apropiar los mecanismos financieros para su funcionamiento y garantizar su continuidad.

Comité Técnico: Está integrado por los delegados técnicos de las entidades suscriptoras del memorando y tiene entre sus funciones: proponer al comité directivo los lineamientos estratégicos pertinentes para la consolidación del subsistema regional, diseñar, ajustar y coordinar la implementación del plan de trabajo y planes de acción y demás requeridos para la consolidación del subsistema de áreas protegidas de Andes Nororientales, en consonancia con el plan de acción del SINAP; brindar el soporte y orientación técnica al proceso y proponer lo requerido para decisiones del Comité Directivo; generar las propuestas técnicas para la adopción de convenios específicos; proponer espacios para fortalecer el relacionamiento con actores sociales e institucionales en el marco del subsistema regional de áreas protegidas y los subsistemas







departamentales de áreas protegidas; realizar seguimiento general a los alcances definidos en el plan de trabajo.

Instancia Operativa: Parques Nacionales a través de la dirección territorial Andes Nororientales, garantizará la convocatoria a los Comités Técnicos y Directivos, el desarrollo de compromisos, así como la consolidación de la información resultante de cada una de las actividades desarrolladas por las partes en el marco del memorando.





Fuente: Reunión Comité Técnico SIRAP Mayo 2017

Para la vigencia 2016-2017 este cuenta con una propuesta de Plan de Acción del SIRAP para la vigencia 2016 – 2019, que busca responder al Memorando de Entendimiento y al aporte que desde el Subsistema se hace al Plan de Acción del SINAP (Anexo 1).

Sin embargo, en el pasado comité técnico del SIRAP Andes Nororientales se propuso revisar la propuesta de Plan de Acción del SIRAP Andes Nororientales y ajustarlo para que, en un horizonte de 10 años, responda a la visión conjunta de las áreas protegidas que tienen los miembros de este subsistema para la región Andes Nororientales. Este nuevo plan de acción le permitirá al SIRAP Andes Nororientales responder a los compromisos del Memorando de Entendimiento, los compromisos del proyecto GEF SINAP y los temas que identifican los miembros de este subsistema y que deben ser atendidos e impulsados por esta instancia de participación del SINAP.



Fuente: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/ecoturismo/region-andina/parque-nacional-natural-el-cocuy-3/







PROPUESTA DE RUTA METODOLOGÍA PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ACCIÓN DEL SIRAP ANDES NORORIENTALES.

La ruta propuesta tiene como referentes los siguientes elementos:

- → Incorpora elementos de la planeación por resultados acorde a escenarios de gestión
- → Respeta las competencias a cargo de los integrantes del SIRAP.
- → Es coherente con los instrumentos de planeación de los miembros del SIRAP.
- → A partir de preguntas orientadoras guía el ejercicio de construcción colectiva del plan.
- → Incorpora metas e indicadores de gestión e impactos, que facilitarán el seguimiento.
- → Identifica esquemas de seguimiento y validación del avance en su implementación.
- → Es flexible, ya que permite revisiones y ajustes cuando el SIRAP lo requiera.
- → La ruta se propone por fase.

El ejercicio de construcción colectiva del Plan parte de la participación activa y positiva de los integrantes del SIRAP. Se propone que al inicio del ejercicio se defina quienes harán el rol de relatoría y consolidación de la propuesta (máximo 3 personas) y tiempos de entrega del plan a partir de los insumos generados en el ejercicio.

Fase 1: Aprestamiento

El objetivo de esta primera fase es reflexionar y definir cómo vemos y como nos vemos en el SIRAP Andes Nororientales en un escenario de 10 años, cómo sería nuestro aporte y si en esa visión faltan actores. Para ello se propone trabajar con la metodología de lluvia de ideas empleando la siguiente matriz.

Integrante/Pregunta	Cómo visualiza el	Cómo será la participa-	En qué temas trabajaría
orientadora	SIRAP en 10 años.	ción de su entidad en 10	desde su entidad para
		años	lograr esa visión?
CORPONOR	Y		
CAR			
CORPOBOYACA			
CORPOCHIVOR			
CORPOGUAVIO			
CAS			
CDMB			
PARQUES NACIONA-			
LES			







Integrante/Pregunta orientadora	Cuál sería el aporte en los temas identificados.	Que otros actores consideran que deben hacer parte del SIRAP? Porqué?	Cuál sería el rol de estos actores?
CORPONOR			
CAR			
CORPOBOYACA			
CORPOCHIVOR			
CORPOGUAVIO			
CAS			
CDMB			
PARQUES NACIONA- LES			

Los resultados de esta fase de aprestamiento deben ser agrupadas por temáticas y serán insumo para la fase 2.



Fuente: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/parques-nacionales/area-natural-unica-los-estoraques/







Fase 2: Definición temática y estratégica para el Plan.

El objetivo de esta segunda fase es organizar los temas identificados en la fase 1 frente a:

- Las líneas estratégicas y objetivos del Plan de Acción del SINAP.
- El plan de trabajo vigente para el Subsistema

Temas Plan de Trabajo SIRAP A. Nororientales					
Incidencia del Sistema Regional	Áreas protegidas del SIRAP An-	Fortalecer las capacidades apo-			
de Áreas Protegidas (SIRAP) en	des Nororientales registradas en	yar técnicamente la gestión inte-			
la Planificación de los diferentes	el RUNAP.	gral de las áreas protegidas.			
sectores					

- Identificación de temas que aportarán al ajuste del Plan de Acción del SINAP.

Este ejercicio permitirá identificar y priorizar los temas del plan de acción del SIRAP identificando posibles ajustes y aportes al Plan de Acción del SINAP. Igualmente, en esta fase se precisará resultados esperados (metas) para los 10 años propuestos.

Plan de Acción SINAP	TEMAS PROPUESTOS F	POR AUTORIDAD AMBIENT	TAL SIRAP ANDES NORC	RIENTAL
	CORPONOR	CAR	CORPOBOYACA	CORPOCHIVOR
Eje 1. Objetivo 1. Asegurar la re-				
presentatividad ecológica y la				
conectividad				
Eje 1. Objetivo 2. Garantizar la				
sostenibilidad económica y fi-				
nanciera.		A \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		
Eje 2. Objetivo 3. Fortalecer la				
capacidad institucional y el				
desarrollo de capacidades de los				
actores.				
Eje 2. Objetivo 4. Instrumentos y				
mecanismos para promover la				
participación efectiva de diferen-	$\lambda \lambda$			
tes actores.	()/			
Eje 2. Objetivo 5. Generar con-				
ciencia pública sobre la impor-	Y			
tancia y el papel de la conserva-				
ción de AP.				
Eje 3. Objetivo 6. Articular efec-				
tivamente la planeación y la ad-				
ministración de las AP en el or-				
denamiento del territorio y la pla-				
nificación de la gestión.				
Eje 3. Objetivo 7. Generar un es-				
cenario intersectorial favorable a				
las acciones de conservación y				
manejo de las AP.				
Eje 4. Objetivo 8. Consolidar un				
marco normativo y de política				
pública.				



marco normativo y de política

pública.

Parques Nacionales Naturales de Colombia Subdirección de Gestión y Manejo - GGIS





Eje 5. Objetivo 9. Generar conocimiento de los atributos biológicos, culturales y sociales de las AP y los sistemas que los articulan y llevar a cabo monitoreo de sus valores objeto de conservación. Eje 5. Objetivo 10. Optimizar la administración y los flujos de in-				
formación entre los diferentes niveles del SINAP.				
Otros temas:				
			RIC	
			1,	
Plan de Acción SINAP	TEMAS PROPUESTOS F	POR AUTORIDAD AMBIENT	TAL SIRAP ANDES NORC	RIENTAL
	CORPOGUAVIO	CAS	CDMB	PARQUES NACIO- NALES NATURA- LES
Eje 1. Objetivo 1. Asegurar la representatividad ecológica y la conectividad		\(\mathcal{O}\)		
Eje 1. Objetivo 2. Garantizar la sostenibilidad económica y financiera.	Ó			
Eje 2. Objetivo 3. Fortalecer la capacidad institucional y el desarrollo de capacidades de los actores.		Y		
Eje 2. Objetivo 4. Instrumentos y mecanismos para promover la participación efectiva de diferentes actores.				
Eje 2. Objetivo 5. Generar conciencia pública sobre la importancia y el papel de la conservación de AP.				
Eje 3. Objetivo 6. Articular efec- tivamente la planeación y la ad- ministración de las AP en el or- denamiento del territorio y la pla- nificación de la gestión.				
Eje 3. Objetivo 7. Generar un escenario intersectorial favorable a las acciones de conservación y manejo de las AP.				
Eje 4. Objetivo 8. Consolidar un				





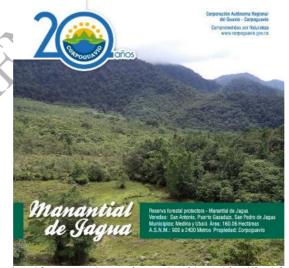


Eje 5. Objetivo 9. Generar conocimiento de los atributos biológicos, culturales y sociales de las AP y los sistemas que los articulan y llevar a cabo monitoreo de sus valores objeto de conservación.		4
Eje 5. Objetivo 10. Optimizar la administración y los flujos de información entre los diferentes niveles del SINAP. Otros temas:		

Metodológicamente se propone organizar dos (2) grupos de trabajo, integrados por los profesionales de las Autoridades Ambientales identificadas en la anterior matriz. Cada grupo generará los temas priorizados, los cuales se incluirán en la matriz unificada producto de esta fase. La priorización temática se definirá a partir de la importancia del tema para cada una de las Autoridades que hacen parte del SIRAP, para ello se propone la siguiente escala de calificación:

- 1. Baja importancia.
- 2. Media importancia
- 3. Importante y estratégico para mi entidad.

Si un tema es calificado por más de tres (3) autoridades con la misma importancia, se define su inclusión o no en la matriz final. La identificación de nuevos temas que están por fuera de los propuestos en el Plan de Acción del SINAP es de gran importancia como aporte para la revisión a juste del plan de Acción del SINAP, considerado dentro del componente 1 del proyecto GEF SINAP.



Fuente: https://www.google.com.co/search?q=corpoguavio.gov.co&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjUi4qojY_WAhWnwlQKHZ-cAD0oQ_AUICygC&biw=1920&bih=974#imgrc=mYyASdk4uBI55M:







Fase 3: Definición del Plan de Acción del SIRAP Andes Nororientales.

Esta fase concreta los resultados del ejercicio adelantado en las fases anteriores y permitirá definir el Plan de Acción que orientará la gestión del SIRAP Andes Nororientales en los próximos 10 años.

La metodología propuesta para esta fase inicia con la formación de dos (2) grupos de trabajo que definirán un relator encargado de concretar las ideas expuestas en el grupo frente a las siguientes preguntas:

TEMAS DEFINIDOS PARA EL	Cuál es el objetivo de	Está relacionado este	Cómo se unificarían	La unificación de te-
PLAN DE ACCION DEL SIRAP	desarrollar este tema?	objetivo con varios te-	los temas frente al ob-	mas podrían consi-
ANDES NORORIENTALES		mas propuestos?	jetivo común?	derarse una línea o
				un eje estratégico
				del plan?
			Y	
		4		

Definidas líneas estratégicas y temas frente a los objetivos que se esperan alcanzar, se procederá a identificar los demás componentes del plan:

LINEA ESTRATÉGICA/ TEMA	OBJETIVO	Línea base	Meta	Indicador meta
	λ			
	()'			
	Y			
	7			

LINEA ESTRATÉGICA/ TEMA	Actividades	Resultado esperado (Corto, mediano, largo plazo)	Responsable	Aporte de proyectos de cooperación (Na- cional e Internacio- nal) en marcha.
y				







Como recomendación es importante reiterar que el Plan de Acción del SIRAP impulsará la gestión de conservación in situ regionalmente, respetando las competencias de cada una de las Autoridades Ambientales y demás integrantes del Subsistema.



Paramo de Santurban - Norte de Santander. Fuente: https://www.google.com.co/search?q=orponor.gov.co&source=Inms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjvgYz_kY_WAhXpjVQKHQAaA9UQ_AUI-CigB&biw=1920&bih=974#imgdii=QlsRoNsFBKiNVM:&imgrc=c7fKLrrUYmtgJM:

Fase 4: Esquemas de seguimiento, evaluación y retroalimentación de resultados.

El esquema propuesto para esta fase considera al comité Técnico del SIRAP Andes Nororiental como el espacio para evaluar y reflexionar los avances, dificultades y necesidades de ajustes al Plan de Acción. Esta evaluación tomará como insumo el informe de gestión que debe elaborar el secretario técnico del SIRAP en las temporalidades que internamente tenga definido el Subsistema. La base de evaluación son los reportes de indicadores de meta del plan, que para esta propuesta son de gestión e impacto.

De esta evaluación se generará propuestas de mejora o ajustes, propuestas de formulación de proyectos que permitan lograr los resultados esperados y propuestas de estrategias de relacionamiento, cooperación y sinergias con otros actores en pro de lograr los objetivos propuestos en el plan.